



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5154.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS
FUNCIONARIOS ÁREA DE
PERSONAL DAEM.

LAJA, 23 de junio 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.334 de fecha 31.05.17 que autoriza realización horas Extraordinarias funcionarios Área de Personal DAEM, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
2. Resumen horas efectivamente realizadas, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 16 de mayo al 15 de junio 2017, por los funcionarios del Área de Personal del Departamento de Educación Municipal, según se indica, las que serán pagadas en las remuneraciones de junio 2017:

Srta. Rosa Sánchez Medina	20 hrs.
Srta. Dominique Veyl Quinteros	30 hrs.
Sra. Carla Oses Roa	20 hrs.
Sra. Luz Rebolledo Cuevas	40 hrs.
Sr. Eduardo López Jiménez	20 hrs.
Sr. Alfredo Monsalves Ramirez	20 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/NAI/ESC/ELJ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (3)
- Archivo SSMM/



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)